ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
IP-005-2026

INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES FINANCIADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA."

De conformidad con lo señalado en el Artículo 17 del Acuerdo 002-2025 Manual de contratación, de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - EMCAÑAS**, se procede a la elaboración de los estudios y documentos previos con la información necesaria para determinar cada modalidad de selección que permita determinar la oportunidad y conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación así:

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	**1. ECONÓMICO:** La **EMCAÑAS**, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión de diferentes entidades públicas, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. **2. ASPECTO TÉCNICO.** En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad de este en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato **3. REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad,

	al efecto la entidad consulto el SECOP procesos adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. **¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?** En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas por la EMCAÑAS
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de estos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelados previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La **EMCAÑAS** tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica para la **REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES FINANCIADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA.** El presente proceso se adelanta con el fin de realizar varios eventos, con el fin de fomentar la participación ciudadana y los espacios comunitarios, así como espacios de sensibilización, por lo que los eventos a realizar son así: I. Barriarte, II. Cultura al parque, III. Mantenimiento de Instrumentos, y IV. Premiaciones deportivas.

Para Desarrollar la **REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES FINANCIADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA** se hace necesario la disposición de una logística óptima, adecuada y bien administrada garantizando en principio la seguridad de todos los participantes, así como el goce y disfrute de las actividades preparadas en el marco de los procesos tanto culturales, tradicionales, pedagógicos, administrativos y protocolarios.

El Municipio de Cañasgordas, bajo la directriz del Alcalde Diego Alonso Vanegas Arango, ha definido en su Plan de Desarrollo una ruta crítica hacia la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social. Esta visión no es aislada; responde a la realidad de un municipio que se reconoce como el "Corazón del Occidente Antioqueño". En la última década, la dinámica regional ha dado un giro drástico debido a la ejecución de megaproyectos de infraestructura vial (como las autopistas de cuarta generación y el Túnel del Toyo). Esta nueva conectividad posiciona a Cañasgordas no solo como un lugar de paso, sino como un nodo logístico, recreativo y cultural estratégico. Sin embargo, este crecimiento físico debe ir acompañado de un desarrollo humano integral. La administración actual entiende que el cemento sin cultura es un cascarón vacío; por ello, los esfuerzos se han volcado a programas que utilicen el deporte y el arte como herramientas de cohesión y prevención social.

La necesidad de contratar el desarrollo de estas actividades radica en la insuficiencia de la planta de personal interna para ejecutar eventos de tal magnitud técnica y operativa, sumado a la idoneidad que ofrecen las entidades públicas aliadas para garantizar la transparencia y eficiencia en la inversión de recursos sociales, El programa Barriarte surge como una respuesta a la necesidad de descentralizar la oferta institucional. Tradicionalmente, la cultura se ha concentrado en la cabecera municipal, dejando a los barrios periféricos y veredas en un segundo plano. Barriarte busca llevar talleres, intervenciones

muralistas, danzas y expresiones plásticas directamente al entorno cotidiano del ciudadano, en particular mitigando factores de riesgo social en los niños, y jóvenes del municipio, que se podrían resumir en el consumo de sustancias psicoactivas y del ocio improductivo, que podemos reducirlo desde la apropiación del espacio público a través del arte.

El parque principal de Cañasgordas es más que un espacio geográfico; es el centro de la vida social. Cultura al Parque: el ágora del Occidente Antioqueño, pretende institucionalizar una agenda permanente de presentaciones musicales, teatrales y literarias, desde la dinamización de la economía local y turística. Un parque con oferta cultural atrae visitantes, fortalece el comercio y genera un sentido de orgullo y pertenencia en el habitante local, consolidando la marca territorial de Cañasgordas Corazón del Occidente.

El municipio cuenta con procesos de formación musical que son referentes en la región. Sin embargo, el uso constante y las condiciones climáticas afectan el inventario de instrumentos de viento, cuerda y percusión, por lo que es imperativo realizar un mantenimiento preventivo y correctivo especializado. Sin instrumentos en óptimas condiciones, el proceso pedagógico se interrumpe, desmotivando a los niños y jóvenes que ven en la música un proyecto de vida. La inversión en activos culturales es fundamental para la continuidad de las escuelas de formación.

El deporte es el vehículo por excelencia para la salud pública y la convivencia. La realización de torneos veredales, Inter barrios y escolares requiere de un componente de dotación en uniformes que reconozca el esfuerzo de los atletas, no se trata solo de entregar trofeos o medallas, sino de formalizar el reconocimiento al mérito. La dotación actúa como un factor motivacional que asegura la permanencia de la población en los hábitos de vida saludable y aleja a la juventud de dinámicas de violencia.

Por tal motivo la EMCAÑAS requiere adelantar el presente proceso que tiene por objeto: **REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES FINANCIADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA.**

Teniendo en cuenta lo anterior la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantar la contratación con una persona natural o jurídica, acorde con el procedimiento de nuestro manual de contratación que supla dicha necesidad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

BARRIARTE			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Servicio transporte tipo camioneta siete puestos para el traslado del personal del palacio de la cultura a los diferentes barrios de la zona urbana del municipio de Cañasgordas donde se vaya a realizar el programa Barriarte.	Transporte	9
2	Suministro de sonido suficiente para 150 personas para presentar la película al aire libre, instalación de proyector de pantalla, computador para el programa Barriarte.	Global	9
3	Suministro de palomitas de maíz en bolsas de papel (150 por evento) y vaso de gaseosa 70z (150 por evento), además se deberá tener el personal para la recolección de las basuras que generen la entrega, y teniendo en cuenta que serán 8 eventos	UNIDAD	1200
4	Servicios de logística para la animación y recreación del programa Barriarte, en el cual se deberán de realizar danzas y eventos musicales	Servicio	9
5	Suministro de paquete de dulces varios para los niños, niñas y adolescentes asistentes al programa Barriarte	Comida	1200

6	Suministro de un proyector láser, con mínimo 3,000 lúmenes de brillo de color según clasificación IDMS, compatible con streaming como Apple TV, Roku, Amazon Fire TV o Android TV, con lámpara de duración hasta 12,000 horas, cuya garantía sea de mínimo 02 años, e imagen proyectable a 300".	Unidad	1
CULTURA AL PARQUE			
1	Suministro de sonido amplio y suficiente con capacidad para 200 personas, con mínimo dos micrófonos, dos cabinas, consola, para los parques del municipio de Cañasgordas y los parques de los corregimientos de San Pascual, Cestillal y Juntas de Uramita	UNIDAD	8
2	Presentaciones de artistas locales y culturales en los parques del municipio de Cañasgordas y los parques de los corregimientos de San Pascual, Cestillal y Juntas de Uramita, con la presentación por evento de cultura al parque, de artistas musicales y eventos de danzas; con duración de media hora cada presentación	UNIDAD	8
3	Logística y decoración del espacio en los parques del municipio de Cañasgordas para la realización de los eventos de cultura al parque, el cual deberá contar con carpas decoradas, y prestar el servicio en los parques de los corregimientos de Cestillal, Juntas de Uramita y San Pascual. Asimismo, deberá de brindar el apoyo para que la banda músico marcial que se presente en el corregimiento de Cestillal	UNIDAD	8
4	Realización de puntos culturales, los cuales constarán de grupos de música de cuerda.	UNIDAD	8
5	Servicio de transporte de al menos 20 personas del personal del palacio de la cultura y los diferentes actores artísticos al corregimiento de Cestillal para la realización del programa Cultura al Parque	Transporte	1
6	Servicio del transporte de al menos 20 personas del personal del palacio de la cultura y los diferentes actores artísticos al corregimiento de San Pascual para la realización del programa Cultura al Parque	Transporte	1
7	Servicio de logística para el transporte de al menos 20 personas del personal del palacio de la cultura y los diferentes actores artísticos al corregimiento de Juntas de Uramita para la realización del programa Cultura al Parque	Transporte	1
8	Suministro de refrigerio para los asistentes, personal de la casa de la cultura y los diferentes actores culturales que realicen sus actividades en los diferentes eventos del programa Cultura al parque el cual deberá de constar de sanduche con queso y jamón y/o pastel de pollo, pastel dulce o salado acompañado y jugo en caja de varios sabores 200 ml	Comida	1200
MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS			
1	Bombos: incluye mantenimiento en general, limpieza lubricación, cargadores correas de bombo reparación almohadilla cargador, parches y pintura de aros	Unidad	4
2	Liras: mantenimiento general, nivelación, limpieza y lubricación, cambio de tornillos, cauchos y felpas, teclas	Unidad	2
3	Redoblante: mantenimiento general, cambio de parche, mantenimiento de herrajes, reparación base	Unidad	4
4	Congas tumba: mantenimiento general, parches, cromado de herrajes, restauración fibra de vidrio	Unidad	3
5	Carro para congas	Unidad	1
6	Timbales: mantenimiento general, reemplazo de parches	Unidad	2
7	Carro para timbales	Unidad	1
8	Tamboras: mantenimiento general, restauración de soporte	Unidad	2
9	Platillo: mantenimiento general, limpieza y brillado	Unidad	5
10	Multitenor: mantenimiento general, lubricación y revisión de parches,	Unidad	1
11	Mantenimiento de bandola, el cual deberá de realizar un mantenimiento general que garantice su uso óptimo funcionamiento, arreglo de las fisuras, y contendrá limpieza general y reparación de fisuras	Unidad	7

12	Mantenimiento para bajo eléctrico Squier P-Bass, Orson el cual deberá de realizar un mantenimiento general que garantice su uso óptimo funcionamiento, que contendrá limpieza, lubricación y cambio de cuerdas	Unidad	2
13	Mantenimiento para guitarra GSW, YAMAHA CX40, LX60, RACER, ROCKWOOD, el cual deberá de realizar un mantenimiento general que garantice su uso óptimo funcionamiento, que contendrá limpieza y cambio de cuerdas	Unidad	2
14	Mantenimiento requinto electroacústico al cual se le deberá de realizar mantenimiento general, revisión al sistema eléctrico, cambio de Jack y cambio de una clavija, y contendrá además el cambio de cuerdas, nivelación de huesos y cambio de electrónica, así como limpieza general y lubricación	Unidad	1
15	Mantenimiento de guitarra eléctrica a la cual se le realizará mantenimiento general, revisión al sistema eléctrico, hidratación a la madera, realizar la afinación y la calibración, la revisión de electrónica y el cambio de cuerdas	Unidad	1
16	Mantenimiento de tiple a la cual se le realizará un mantenimiento general, donde se le realizará hidratación a la madera, cambio de cuerdas y afinación y calibración que garantice su óptimo funcionamiento	Unidad	3
17	Suministro de caja de caña x10 unidades para clarinete rico royal -1C N° 2.0, 3C N° 2.5 y 1C N°3.0	Unidad	4
18	Suministro de caja de caña x10 unidades saxo alto rico royal -1C N° 2.0. 2C N° 2.5 y 1C N° 3.0	Unidad	2
19	Suministro de caja de caña x10 unidades saxo tenor rico royal -1C N° 2.0. 2C N° 2.5 y 1C N° 3.0	Unidad	2
20	Suministro de caja de caña x10 unidades saxo barítono rico royal 2C N° 2.5	Unidad	1
21	Suministro de caja de aceite para la vara del trombón de vara	Unidad	1
22	Suministro de caja de aceite para pistones de trompeta	Unidad	4
23	Suministro de boquillas de saxo soprano	Unidad	2
24	Suministro de boquillas de saxo tenor	Unidad	2
25	Suministro de boquillas de saxo ALTO	Unidad	2
26	Suministro de boquillas de saxo barítono	Unidad	2
27	Suministro de pares baquetas de madera	Unidad	5
PRENDAS DEPORTIVAS			
1	Uniformes deportivos para las disciplinas deportivas de futbol, futbol de salón, voleibol, baloncesto, ciclismo, natación, atletismo, ajedrez, patinaje, pesas, baloncesto masculino y femenino semilleros e iniciación deportiva. Los uniformes se componen de la siguiente camiseta en tela active,100% poliéster colores institucionales sublimada, manga corta, con logos de Cañasgordas full colores y número. -Pantaloneta color institucional, con logos de Cañasgordas. Características de diseño: Camiseta frente: logo de Cañasgordas en la derecha el escudo del municipio. Camiseta posterior: marcado con numero de 20 cm de alto por 3 cm de ancho a una distancia de 12 cm del borde del cuello en el parte superior marcado con el nombre de Cañasgordas en la parte superior entre el número y el cuello. Pantaloneta con estampado del escudo de Cañasgordas en la parte inferior derecha y el numero en la parte inferior izquierda. Medias en poliéster en tallas surtidas, que incluyan desde las tallas 10 hasta la XL, estos están dirigidos a los juegos institucionales como son: Intercolegiados, escolares, regionales, campesinos.	Unidad	500

Codificación del Bien, Obras o Servicios según UNSPSC

Componente	Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto

I. BARRIARTE	1. Transporte camioneta	Servicios de Gestión, Científicos y de Salud (80)	Servicios de logística (8014)	Servicios de transporte de personal (801416)	78111802 - Servicios de alquiler de vehículos
	2. Sonido y Proyección	Servicios Editoriales, de Diseño, de Arte y de Formación (82)	Servicios de espectáculos (8215)	Servicios de apoyo para eventos (821515)	82151505 - Servicios de sonido y luz para eventos
	3. Alimentación (Palomitas/Gaseosa)	Servicios de Alimentos, Bebidas y Tabaco (90)	Restaurantes y catering (9010)	Servicios de catering (901016)	90101603 - Servicios de banquetes y eventos
	4. Logística y Recreación	Servicios Editoriales, de Diseño, de Arte y de Formación (82)	Servicios de espectáculos (8215)	Gestión de eventos (821516)	82151605 - Servicios de entretenimiento
	5. Paquete de dulces	Alimentos, Bebidas y Tabaco (50)	Productos de confitería y azúcar (5016)	Caramelos y confitería (501618)	50161813 - Mezclas de dulces
	6. Proyector Láser	Equipos y Suministros de TI y Telecomunicaciones (43)	Periféricos de computadora (4321)	Dispositivos de salida (432120)	45111616 - Proyectores de video
II. CULTURA AL PARQUE	1. Sonido	Servicios Editoriales, de Diseño, de Arte y de Formación (82)	Servicios de espectáculos (8215)	Servicios de apoyo para eventos (821515)	82151505 - Servicios de sonido y luz
	2. Presentación artistas	Servicios Editoriales, de Diseño, de Arte y de Formación (82)	Servicios de espectáculos (8215)	Servicios de interpretación artística (821516)	82151603 - Servicios de danza o música
	3. Logística y Carpas	Servicios de Edificación, Construcción y Mantenimiento (72)	Servicios de apoyo y mantenimiento (7215)	Instalaciones temporales (721540)	80141607 - Gestión de eventos y logística
	4. Grupos de cuerda	Servicios Editoriales, de Diseño, de Arte y de Formación (82)	Servicios de espectáculos (8215)	Interpretación artística (821516)	82151605 - Artistas o intérpretes musicales
	5, 6, 7. Transporte Corregimientos	Servicios de Transporte y Almacenaje (78)	Transporte de pasajeros (7811)	Transporte terrestre (781118)	78111801 - Transporte de pasajeros por carretera
	8. Refrigerios (Sanduche/Jugo)	Servicios de Alimentos y Bebidas (90)	Restaurantes y catering (9010)	Servicios de catering (901016)	90101603 - Preparación de alimentos (refrigerios)
III. INSTRUMENTOS	1 a 16. Mantenimiento general	Servicios de Limpieza, Equipo y Mantenimiento (72)	Mantenimiento de equipo especializado (7215)	Mantenimiento de equipo recreativo (721515)	72151508 - Mantenimiento de instrumentos musicales
	17 a 20. Cañas (Rico Royal)	Instrumentos Musicales, Juegos y Artes (60)	Instrumentos de viento (6013)	Accesorios para instrumentos de viento (601314)	60131405 - Lengüetas o cañas
	21 a 22. Aceites	Instrumentos Musicales, Juegos y Artes (60)	Instrumentos de viento (6013)	Accesorios para instrumentos de viento (601314)	60131404 - Lubricantes para instrumentos
	23 a 26. Boquillas	Instrumentos Musicales, Juegos y Artes (60)	Instrumentos de viento (6013)	Accesorios para instrumentos de viento (601314)	60131406 - Boquillas para viento madera/metal
	27. Baquetas	Instrumentos Musicales, Juegos y Artes (60)	Instrumentos de percusión (6013)	Accesorios para percusión (601315)	60131502 - Baquetas o mazos
IV. PRENDAS DEPORTIVAS	1. Uniformes completos	Ropa, Maletas y Productos de Aseo (53)	Ropa (5310)	Ropa atlética (531024)	53102402 - Uniformes de equipos deportivos

Especificaciones técnicas adicionales para el cubrimiento de la necesidad:

Es importante que el CONTRATISTA considere las siguientes especificaciones:

a. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta.
b. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar.
c. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.
d. El CONTRATISTA debe garantizar la logística necesaria y la capacidad instalada para el desarrollo de las actividades en campo.
e. Los equipos, herramientas y tecnología apropiada para desarrollar las actividades serán de responsabilidad del CONTRATISTA.
f. Las actividades en campo deben ser coordinadas previamente con la EMCAÑAS y la Interventoría del contrato.
g. El equipo de profesionales debe acreditar la experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar las actividades.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales:

i. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
ii. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
iii. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la EMCAÑAS para el efecto.
iv. Presentar las autoliquidaciones de la seguridad social vigentes para el pago.

Obligaciones específicas del Contratista:

Para el desarrollo del objeto contractual, se consideran las siguientes obligaciones específicas:

a) Ejecutar el Contrato conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento y los requerimientos de la EMCAÑAS.
b) Disponer el recurso humano profesional logístico y técnico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades objeto del contrato.
c) Adelantar los trámites contractuales y acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual en debida forma garantizando en todo caso la calidad de los bienes y/o productos a entregar.
d) Realizar el pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del presente Contrato.
e) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para tal fin deberá presentar mensualmente certificación donde Conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal si está obligado a ello, conforme a las normas pertinentes o estatutos.
f) Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Cañasgordas y reportar mensualmente a la entidad la relación y duración de los empleos generados para la ejecución.
g) Ejecutar las labores directamente relacionadas con el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.
h) Cumplir con las medidas de seguridad del personal de obra y administrativo en nuestro país e igualmente cumplir de la dotación para el personal de trabajo como uniformes e implementos de seguridad.
i) Cumplir y Acreditar el pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal,

cuándo esté exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la ley 789 de 2002, del Art. 2 de la ley 828 de 2003 y el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

j) Presentar los informes periódicos de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto, y con el detalle de las actividades realizadas, valoradas y cuantificadas de manera que puedan evidenciarse lo ejecutado en cada uno de ellos, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera, y a la terminación del plazo del contrato, presentar un informe final ejecutivo detallado de las actividades realizadas.
k) El CONTRATISTA, debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud de contrato se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO y la EMCAÑAS, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante dicho contrato. Por tal motivo se debe utilizar la imagen del MUNICIPIO y la EMCAÑAS en los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.
l) Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del objeto contractual.
m) Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertada con el supervisor designado por la EMCAÑAS.
n) Tener una capacidad operativa básica para ejecutar el contrato con la celeridad organización y comunicación que según la naturaleza del contrato se requiere. Para estos efectos debe garantizar durante la ejecución del contrato una sede de trabajo para el equipo de personas.
o) Guardar absoluta reserva de todo lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual
p) Designar un representante para el presente contrato, quién, debe asistir a las reuniones que convoque la EMCAÑAS para la planeación, ejecución y evaluación de cada evento.
q) Presentar informe final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, debidamente valoradas y cuantificadas.
r) Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.
s) Mantener indemne al MUNICIPIO y la EMCAÑAS, frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales, o que esté relacionado con el objeto del contrato.

Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en: **CIENTO TREINTA UN MILLONES, QUINIENTOS SESENTA SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($ 131,567,650,00).** justificado así:

BARRIARTE							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**PROMEDIO**	**VALOR FINAL**
1	Servicio transporte tipo camioneta siete puestos para el traslado del personal del palacio de la cultura a los diferentes barrios de la zona urbana del municipio de Cañasgordas donde se vaya a realizar el programa Barriarte.	Transporte	9	$250,000.00	$300,000.00	$275,000.00	$2,475,000.00
2	Suministro de sonido suficiente para 150 personas para presentar la película al aire libre, instalación de proyector de pantalla, computador para el programa Barriarte.	Global	9	$470,000.00	$490,000.00	$480,000.00	$4,320,000.00

3	Suministro de palomitas de maíz en bolsas de papel (150 por evento) y vaso de gaseosa 70z (150 por evento), además se deberá tener el personal para la recolección de las basuras que generen la entrega, y teniendo en cuenta que serán 8 eventos	Unidad	1200	$5,500.00	$6,750.00	$6,125.00	$7,350,000.00
4	Servicios de logística para la animación y recreación del programa Barriarte, en el cual se deberán de realizar danzas y eventos musicales	Servicio	9	$500,000.00	$600,000.00	$550,000.00	$4,950,000.00
5	Suministro de paquete de dulces varios para los niños, niñas y adolescentes asistentes al programa Barriarte	Comida	1200	$4,500.00	$4,800.00	$4,650.00	$5,580,000.00
6	Suministro de un proyector láser, con mínimo 3,000 lúmenes de brillo de color según clasificación IDMS, compatible con streaming como Apple TV, Roku, Amazon Fire TV o Android TV, con lámpara de duración hasta 12,000 horas, cuya garantía sea de mínimo 02 años, e imagen proyectable a 300"	Unidad	1	$3,250,000.00	$3,400,000.00	$3,325,000.00	$3,325,000.00
						TOTAL, BARRIARTE	$ 28,000,000.00
				CULTURA AL PARQUE			
1	Suministro de sonido amplio y suficiente con capacidad para 200 personas, con mínimo dos micrófonos, dos cabinas, consola, para los parques del municipio de Cañasgordas y los parques de los corregimientos de San Pascual, Cestillal y Juntas de Uramita	UNIDAD	8	$900,000.00	$850,000.00	$875,000.00	$7,000,000.00
2	Presentaciones de artistas locales y culturales en los parques del municipio de Cañasgordas y los parques de los corregimientos de San Pascual, Cestillal y Juntas de Uramita, con la presentación por evento de cultura al parque, de artistas musicales y eventos de danzas; con duración de media hora cada presentación	UNIDAD	8	$600,000.00	$650,000.00	$625,000.00	$5,000,000.00
3	Logística y decoración del espacio en los parques del municipio de Cañasgordas para la realización de los eventos de cultura al parque, el cual deberá contar con carpas decoradas, y prestar el servicio en los parques de los corregimientos de Cestillal, Juntas de Uramita y San Pascual. Asimismo, deberá de brindar el apoyo para que la banda músico marcial que se presente en el corregimiento de Cestillal	UNIDAD	8	$450,000.00	$500,000.00	$475,000.00	$3,800,000.00

4	Realización de puntos culturales, los cuales constarán de grupos de música de cuerda.	UNIDAD	8	$400,000.00	$450,000.00	$425,000.00	$3,400,000.00
5	Servicio de transporte de al menos 20 personas del personal del palacio de la cultura y los diferentes actores artísticos al corregimiento de Cestillal para la realización del programa Cultura al Parque	Transporte	1	$1,350,000.00	$1,250,000.00	$1,300,000.00	$1,300,000.00
6	Servicio del transporte de al menos 20 personas del personal del palacio de la cultura y los diferentes actores artísticos al corregimiento de San Pascual para la realización del programa Cultura al Parque	Transporte	1	$1,350,000.00	$1,250,000.00	$1,300,000.00	$1,300,000.00
7	Servicio de logística para el transporte de al menos 20 personas del personal del palacio de la cultura y los diferentes actores artísticos al corregimiento de Juntas de Uramita para la realización del programa Cultura al Parque	Transporte	1	$1,350,000.00	$1,210,000.00	$1,280,000.00	$1,280,000.00
8	Suministro de refrigerio para los asistentes, personal de la casa de la cultura y los diferentes actores culturales que realicen sus actividades en los diferentes eventos del programa Cultura al parque el cual deberá de constar de sanduche con queso y jamón y/o pastel de pollo, pastel dulce o salado acompañado y jugo en caja de varios sabores 200 ml	Comida	1200	$10,000.00	$11,450.00	$10,725.00	$12,870,000.00
						TOTAL, CULTURA AL PARQUE	$35,950,000.00
	MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS						
1	Bombos: incluye mantenimiento en general, limpieza lubricación, cargadores correas de bombo reparación almohadilla cargador, parches y pintura de aros	Unidad	4	$900,000.00	$985,100.00	$942,550.00	$3,770,200.00
2	Liras: mantenimiento general, nivelación, limpieza y lubricación, cambio de tornillos, cauchos y felpas, teclas	Unidad	2	$205,000.00	$220,000.00	$212,500.00	$425,000.00
3	Redoblante: mantenimiento general, cambio de parche, mantenimiento de herrajes, reparación base	Unidad	4	$250,000.00	$275,000.00	$262,500.00	$1,050,000.00
4	Congas tumba: mantenimiento general, parches, cromado de herrajes, restauración fibra de vidrio	Unidad	3	$750,000.00	$780,000.00	$765,000.00	$2,295,000.00
5	Carro para congas	Unidad	1	$960,000.00	$950,000.00	$955,000.00	$955,000.00
6	Timbales: mantenimiento general, reemplazo de parches	Unidad	2	$250,000.00	$252,000.00	$251,000.00	$502,000.00
7	Carro para timbales	Unidad	1	$950,000.00	$985,200.00	$967,600.00	$967,600.00
8	Tamboras: mantenimiento general, restauración de soporte	Unidad	2	$250,000.00	$256,000.00	$253,000.00	$506,000.00

9	Platillo: mantenimiento general, limpieza y brillado	Unidad	5	$150,500.00	$170,000.00	$160,250.00	$801,250.00
10	Multitenor: mantenimiento general, lubricación y revisión de parches,	Unidad	1	$505,000.00	$510,000.00	$507,500.00	$507,500.00
11	Mantenimiento de bandola, el cual deberá de realizar un mantenimiento general que garantice su uso óptimo funcionamiento, arreglo de las fisuras, y contendrá limpieza general y reparación de fisuras	Unidad	7	$315,000.00	$350,000.00	$332,500.00	$2,327,500.00
12	Mantenimiento para bajo eléctrico Squier P-Bass, Orson el cual deberá de realizar un mantenimiento general que garantice su uso óptimo funcionamiento, que contendrá limpieza, lubricación y cambio de cuerdas	Unidad	2	$378,000.00	$380,000.00	$379,000.00	$758,000.00
13	Mantenimiento para guitarra GSW, YAMAHA CX40, LX60, RACER, ROCKWOOD, el cual deberá de realizar un mantenimiento general que garantice su uso óptimo funcionamiento, que contendrá limpieza y cambio de cuerdas	Unidad	2	$420,000.00	$410,000.00	$415,000.00	$830,000.00
14	Mantenimiento requinto electroacústico al cual se le deberá de realizar mantenimiento general, revisión al sistema eléctrico, cambio de Jack y cambio de una clavija, y contendrá además el cambio de cuerdas, nivelación de huesos y cambio de electrónica, así como limpieza general y lubricación	Unidad	1	$400,000.00	$410,000.00	$405,000.00	$405,000.00
15	Mantenimiento de guitarra eléctrica a la cual se le realizará mantenimiento general, revisión al sistema eléctrico, hidratación a la madera, realizar la afinación y la calibración, la revisión de electrónica y el cambio de cuerdas	Unidad	1	$300,000.00	$250,000.00	$275,000.00	$275,000.00
16	Mantenimiento de tiple a la cual se le realizará un mantenimiento general, donde se le realizará hidratación a la madera, cambio de cuerdas y afinación y calibración que garantice su óptimo funcionamiento	Unidad	3	$390,000.00	$360,000.00	$375,000.00	$1,125,000.00
17	Suministro de caja de caña x10 unidades para clarinete rico royal -1C N° 2.0, 3C N° 2.5 y 1C N°3.0	Unidad	4	$200,000.00	$205,000.00	$202,500.00	$810,000.00
18	Suministro de caja de caña x10 unidades saxo alto rico royal -1C N° 2.0. 2C N° 2.5 y 1C N° 3.0	Unidad	2	$143,000.00	$144,000.00	$143,500.00	$287,000.00
19	Suministro de caja de caña x10 unidades saxo tenor rico royal -1C N° 2.0. 2C N° 2.5 y 1C N° 3.0	Unidad	2	$197,000.00	$200,000.00	$198,500.00	$397,000.00
20	Suministro de caja de caña x10 unidades saxo barítono rico royal 2C N° 2.5	Unidad	1	$235,000.00	$250,000.00	$242,500.00	$242,500.00

21	Suministro de caja de aceite para la vara del trombón de vara	Unidad	1	$140,000.00	$142,000.00	$141,000.00	$141,000.00
22	Suministro de caja de aceite para pistones de trompeta	Unidad	4	$150,000.00	$145,000.00	$147,500.00	$590,000.00
23	Suministro de boquillas de saxo soprano	Unidad	2	$300,000.00	$310,000.00	$305,000.00	$610,000.00
24	Suministro de boquillas de saxo tenor	Unidad	2	$130,000.00	$145,100.00	$137,550.00	$275,100.00
25	Suministro de boquillas de saxo ALTO	Unidad	2	$250,000.00	$270,000.00	$260,000.00	$520,000.00
26	Suministro de boquillas de saxo barítono	Unidad	2	$340,000.00	$350,000.00	$345,000.00	$690,000.00
27	Suministro de pares baquetas de madera	Unidad	5	$50,000.00	$52,000.00	$51,000.00	$255,000.00
						TOTAL, MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS	$22,317,650.00
	PRENDAS DEPORTIVAS						
1	Uniformes deportivos para las disciplinas deportivas de futbol, futbol de salón, voleibol, baloncesto, ciclismo, natación, atletismo, ajedrez, patinaje, pesas, baloncesto masculino y femenino semilleros e iniciación deportiva. Los uniformes se componen de la siguiente camiseta en tela active,100% poliéster colores institucionales sublimada, manga corta, con logos de Cañasgordas full colores y número. -Pantaloneta color institucional, con logos de Cañasgordas. Características de diseño: Camiseta frente: logo de Cañasgordas en la derecha el escudo del municipio. Camiseta posterior: marcado con numero de 20 cm de alto por 3 cm de ancho a una distancia de 12 cm del borde del cuello en el parte superior marcado con el nombre de Cañasgordas en la parte superior entre el número y el cuello. Pantaloneta con estampado del escudo de Cañasgordas en la parte inferior derecha y el numero en la parte inferior izquierda. Medias en poliéster en tallas surtidas, que incluyan desde las tallas 10 hasta la XL, estos están dirigidos a los juegos institucionales como son: Intercolegiados, escolares, regionales, campesinos.	Unidad	500	$90,000.00	$91,200.00	$90,600.00	$45,300,000.00
						TOTAL, PRENDAS DEPORTIVAS	$45,300,000.00
						TOTAL	$131,567,650.00

Este valor corresponde a los valores de mercado para este tipo de servicios incluidos los gastos de representación y logísticos en que incurra la entidad ejecutora para el cumplimiento del contrato, además del IVA y las retenciones e impuestos municipales y nacionales aplicables.

NOTA UNO: El contratista favorecido asumirá a su cargo todos los gastos para el buen desarrollo del contrato, los cuales se entiende incluidos en el valor convenido.

NOTA DOS: El supervisor del contrato indicará la fecha, lugar, tipo y cantidad de cada elemento a suministrar por el contratista.

NOTA TRES: El CONTRATISTA asumirá a su cargo todos los gastos para el buen desarrollo del contrato, los cuales se entienden incluidos en el valor del este.

Los valores referidos están soportados en la siguiente imputación presupuestal:

NO. CDP	ENTIDAD	FECHA	RUBRO	VALOR
009-2026	EMCAÑAS	06/02/2026	2.3.2.02.02.009	$131,567,650.00

6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 1 de mayo de 2026.
Forma de pago	La EMCAÑAS, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales de acuerdo con el avance de las actividades, de conformidad con las Actas de recibo parcial aprobadas por la Supervisión y/o Interventoría, correspondiente a la ejecución parcial del objeto del contrato. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
Anticipo o pago anticipado	No aplica
Lugar de ejecución	Municipio de Cañasgordas - Antioquia

7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Manual de contratación de la **EMCAÑAS**, la modalidad de selección es la **CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS** atendiendo que el presente proceso es inferior a 5.000 **SMLMV** y no está considerado en las causales de contracción directa, ni contrato sin formalidades plenas.

> ***ARTÍCULO 20*** *-* ***PROCEDIMIENTO PARA LA INVITACION PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS****: sin perjuicio del contrato sin formalidades plenas y la contratación directa, la* ***EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO Y SOCIAL DE CAÑASGORDAS – EMCAÑAS*** *adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuando la cuantía del proceso de selección sea inferior a* ***5.000 SMLMV****.*

En consideración de lo anterior el presente proceso se adelantará conforme lo dispone el manual contratación de la ***EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL ECONOMICO Y SOCIAL DE CAÑASGORDAS – EMCAÑAS*** en su artículo 20.

DOCUMENTOS SOPORTE PARA SUSCRIBIR CONTRATO IP – 005-2026

8.

EL PROPONENTE CON LA PROPUESTA DEBERÁ ADJUNTAR:
Carta de presentación de la propuesta
Certificado sobre su existencia y representación legal
Acreditación de la capacidad instalada y atención en el sitio de ejecución (RUP)
Registro único tributario RUT
Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
Certificado de Antecedentes Judiciales (expedido por la policía nacional)
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales, incluyendo tarjeta profesional y certificado de inhabilidades de contador o revisor fiscal.
Copia de cedula representante legal
Copia de Libreta Militar del representante legal
Experiencia mínima acreditada con contratos
Certificado de multas y contravenciones policivas (expedido por la policía nacional)
Oferta económica y valor
Formato de Multas y sanciones
Certificado del REDAM (sobre ausencia de deudas alimentarias)
Certificado de inexistencia de inhabilidades por delitos sexuales (expedido por la policía nacional)
Documentación del personal mínimo requerido

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de invitación plural de ofertas la entidad adjudicará al oferente que presente la oferta más económica previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la EMCAÑAS no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

10.1. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la EMCAÑAS no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces el establecimiento de la matriz de riesgos a que puede estar sometido el contrato a realizar:

11.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta al	Persona	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitoreo y revisión

													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

12. GARANTÍAS

De conformidad con el respectivo proceso de selección y para el cumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir las pólizas en conformidad a las que por Ley se tienen definidas en los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015, estableciendo como beneficiarios y asegurados al **MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS** identificado con NIT 890.982.238 – 8 y la **EMCAÑAS**. En todo caso se deberá constituir pólizas con los siguientes amparos:

RIESGO	COBERTURA EN TIEMPO
Cumplimiento del contrato	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento por ciento (10%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato.

RIESGO	COBERTURA EN TIEMPO
Responsabilidad civil extracontractual.	Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Su cuantía será equivalente a 200 SMLMV y su vigencia deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia de este y tres (3) años más.

Las vigencias de todos los amparos iniciarán con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CONTRATANTE BENEFICIARIO. **Restablecimiento o ampliación de la garantía** De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días hábiles al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato. El contratista deberá mantener indemne al CONTRATANTE BENEFICIARIO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del CONTRATANTE BENEFICIARIO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al CONTRATANTE, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el CONTRATANTE, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el CONTRATANTE BENEFICIARIO teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del CONTRATISTA frente a la EMCAÑAS y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida. Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del CONTRATANTE BENEFICIARIO.

13. ANEXOS

- CDP

JOSÉ IVÁN QUIROZ HIGUITA
Gerente EMCAÑAS